



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°533. –

DALCAHUE, 09 de junio del 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1173-1183-1201-1202-1209-1210-1212. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

LAURA PAREDES CÁRDENAS	██████████	HONORARIOS	2,5 HORAS	14:30 a 17:00	07/06/2023
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO	██████████	HONORARIOS	1 HORA 3 HORAS	16:00 a 17:00 11:00 a 14:00	06/06/2023 06/06/2023
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	██████████	HONORARIOS	1 HORA 3 HORAS	08:00 a 09:00 14:00 a 17:00	07/06/2023 07/06/2023
VANESSA MUÑOZ GARCÍA	██████████	HONORARIOS	1 HORA	16:00 a 17:00	08/06/2023
JUAN AVENDAÑO MANSILLA	██████████	HONORARIOS	4 HORAS	13:00 a 17:00	08/06/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee